



CIRCULAR INFORMATIVA 5/2007

El próximo día 23 de mayo de 2007, a las 13,30 horas, en el Salón de Actos del Colegio tendrá lugar el Acto público de *imposición de las Medallas de Oro al Mérito a la Justicia de la Orden de San Raimundo de Peñafort*, concedidas por el Ministerio de Justicia, a los colegiados de este Ilustre Colegio

D. EMILIO MULERO NAVARRO

D. EMILIO ESTEBAN HANZA

dicha condecoración les será impuesta por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo General de la Abogacía. A las 14,30 horas de dicho día, tendrá lugar una comida-homenaje en el Restaurante Club de Mar de Almería. Las invitaciones se pueden recoger en la Secretaría del Colegio al precio de 43 euros. Se ruega que los interesados retiren las invitaciones lo antes posible hasta el 21 de mayo, con el fin de tener una previsión de participación.

TALLERES DE TRABAJO. DIA 15 DE MAYO

El Ayuntamiento de Almería está organizando unos Talleres de Trabajo: “Almería: Ciudad de Educación y Conocimiento” sobre distintas materias.

El próximo día *15 de mayo a las 19,00 horas, en el Salón de Actos del Colegio* tendrá lugar el Taller denominado “*Ficción y realidad del directivo: el paradigma de la incertidumbre*”, impartido *por D. Santiago Alvarez de Mon*, Profesor de Comportamiento Humano en las Organizaciones y del IESE. La sesión está dirigida sobre todo a profesionales de mundo empresarial acerca de la gestión empresarial en épocas de incertidumbre.

ACUERDO CON DILOP

La Sociedad de Servicios de este Colegio de Abogados ICAALMERIA SOCIEDAD LIMITADA ha firmado un *convenio de colaboración* con la MERCANTIL DIAZ Y LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA (en adelante DILOP), que creemos interesante para los colegiados por los precios que nos han ofrecido y del que extractamos las siguientes estipulaciones:

- DILOP, *suministrará a los Colegiados de Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería, que así lo interesen, el material de papelería y productos de oficina de que dispone.*

- Dicho material de papelería será entregado en el domicilio de cada colegiado, dentro del territorio comprendido a la provincia de Almería, sin coste alguno de transporte. Debiendo ser el pedido, siempre superior, a un importe de 50 euros. Para el resto de colegiados será de 100 euros.

- Los Colegiados, que deseen beneficiarse de dicho servicio, deberán suscribir la correspondiente solicitud, sin coste alguno, con el único requisito de indicar allí, una cuenta corriente, con los veinte dígitos, donde poderle ser cargado el pedido por DILOP.

- DILOP ha facilitado un catálogo de artículos disponibles, así como una lista de precios actualizada, que podrá ser consultada desde la web o en la Secretaría del Colegio. Se

mantendrán la vigencia de los precios, hasta nueva modificación, que deberá ser comunicada. El precio será, el que corresponda al momento de efectuarse el pedido.

- DILOP, pone a disposición de los colegidos una línea de atención telefónica (950 306094 – Srta. Lourdes). Siendo éste el sistema, por medio del cual, los colegidos deberán efectuar sus pedidos. La entrega de los mismos, deberán efectuarse en un plazo máximo de tres días hábiles.

- DILOP, efectuará el cargo a la cuenta domiciliada, a los sesenta días de haber sido efectuado el suministro del material. Siendo la gestión de cobro de exclusiva competencia de DILOP; si bien, para el caso de impago de alguna de las facturas emitidas a los colegidos, se facilitará colaboración por parte de Icaalmería Sociedad Limitada.

ACUERDO ITCGAE-ORANGE

La sociedad tecnológica del Consejo General de la Abogacía ha alcanzado **un acuerdo con el operador de telefonía Orange**, gracias al cual los colegidos podemos acceder a una tarifa sin competencia en el mercado, bien directamente como colegidos (autónomos o mutualistas) o bien como empresas a través de nuestro despacho profesional.

IT CGAE ha diseñado con Orange las características de la oferta para Abogados a fin de adaptarla a las necesidades específicas de un sector como el nuestro. Las características de la oferta son las siguientes:

- Terminales de última generación totalmente gratuitos. **0 €**
- Descuentos del 80% sobre tarifa en llamadas a móviles de quienes se suscriban a esta oferta, quedando la tarifa final en: **0.03 €/min**, sin compromiso de alto consumo.
- Descuentos del 40% en llamadas a fijos y operadores nacionales, quedando la tarifa final en **0.09 €/min**, sin compromiso de alto consumo.
- Correo electrónico en movilidad: Movimail, Windows Mobile o Blackberry (**terminales especiales gratuitos y tarifas entre 3 € y 15 €/mes**)
- Tarifa plana de conexión a Internet en PC Portátil con Business Everywhere, **30€/mes**, con tarjeta PCMCIA necesaria para la conexión gratuita.
- Descuentos de un 10% en Tablet PC y Portátiles HP.

Para beneficiarte de esta oferta, sólo tienes que entrar en www.Redabogacia.org y rellenar el formulario de contratación, o llamar al **902 350 351** (contrataciones) o **902 013675** (información general sobre la oferta). Esperamos que esta oferta, exclusiva para Abogados, te permita reducir tus gastos mensuales de telefonía.

(Promoción válida hasta el 31/12/2007. Consultar las condiciones de la oferta y contratación en www.redabogacia.org)

CREACION DEL GRUPO DE DERECHO DE FAMILIA

A iniciativa de unos colegidos se va a crear en el Colegio el Grupo de Abogados de Derecho de Familia. Los interesados en formar parte del mismo deberán comunicarlo por escrito a esta Secretaría antes del día 26 de mayo próximo.

CARNET COLEGIAL Y AGENCIA TRIBUTARIA

Con ocasión de la entrada en vigor de la campaña de Renta 2006, recordamos que con el certificado digital ACA alojado en el carné colegial, puedes acceder de forma segura y autenticada a todos los servicios de la Agencia Tributaria desde Internet.

La oficina virtual de la Agencia Tributaria, accesible desde la página web www.aeat.es, permite al abogado ahorrar tiempo y desplazamientos en el pago de sus impuestos o la consulta de datos fiscales, **tanto propios como de terceros**. Si lo deseas,



puedes consultar la normativa relativa a la tramitación de datos de terceros en la dirección www.aeat.es, o llamando al número de atención al cliente de la AEAT 901 200 347.

MUTUALIDAD

El Servicio de Atención al Cliente de la Mutualidad de la Abogacía va a desplazar a Almería los próximos días **23 y 24 de mayo** al responsable territorial para **asesorar personalmente sobre todo lo referente a la Mutualidad**. Te invitamos a que vengas para realizar cualquier gestión en la que estés interesado como, por ejemplo: obtener información sobre la situación actual de tu previsión, hacer modificaciones de datos, ampliar garantías o coberturas de tu plan o cualquier otro asunto. Con el fin de organizar las visitas, te rogamos que llames a la Secretaría del Colegio y **solicites cita con antelación a José Carmelo**. No obstante, si no puedes acudir, te recordamos que puedes ponerte en contacto con la Mutualidad todos los días laborables a través del teléfono 902 255050 o de la web www.mutualidadabogacia.com.

CARNET COLEGIAL

VOLVEMOS A INFORMAR, COMO EN LA ANTERIOR CIRCULAR, que se está distribuyendo **el nuevo carnet colegial que incorpora un chip para la utilización de la firma electrónica**, además se aporta un correo electrónico al que se enviará toda la documentación del Colegio en vez de por correo ordinario. Para su tramitación deberás entregar una foto y solicitar cita previa en la Secretaría del Colegio, a la que deberás acudir necesariamente provisto del D.N.I. en vigor.

Te ruego que a la mayor brevedad realices estos trámites ya que **EN BREVE LAS CIRCULARES INFORMATIVAS DEL COLEGIO SOLO SE ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO REFERIDO**.

Con el nuevo carnet y desde tu ordenador, tienes acceso por internet a noticias de carácter tecnológico, al censo general de Letrados de toda España, se pueden pedir los pases para ir a prisión, enviar a otros Colegios las comunicaciones de intervención profesional (antiguas habilitaciones), enviar burofax, telegramas y cartas a través de correos, realizar gestiones en la Agencia Tributaria y en el Catastro y muy pronto entrarán en funcionamiento nuevos servicios sobre los que se está trabajando.

DISPOSICIONES GENERALES

- El BOE núm. 94, de 19 de abril de 2007, ha publicado el Real Decreto 398/2007, de 23 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 20/2005, de 14 de noviembre, sobre la creación del Registro de contratos de seguro de cobertura de fallecimiento.
- El BOE núm. 96, de 21 de abril de 2007, ha publicado el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia..

Almería, 8 de mayo de 2007